

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 448** *Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se revoca el reconocimiento de la Asociación Española de Fabricantes de Armamento y Material de Defensa, AFARMADE, como entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Comercio.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ITC/3690/2005, de 22 de noviembre, por la que se regula el régimen de colaboración entre la Administración General del Estado y las Asociaciones y Federaciones de Exportadores («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre), modificada por Orden ITC/577/2007, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), y a propuesta de la Comisión Gestora creada por dicha Orden, el Secretario General de Comercio Exterior ha resuelto:

Primero.—Revocar el reconocimiento de la Asociación Española de Fabricantes de Armamento y Material de Defensa, AFARMADE, como entidad colaboradora de la Administración, efectuado por Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior de 1 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), por disolución de la misma.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de diciembre de 2009.—El Secretario General de Comercio Exterior, Alfredo Bonet Baiget.